

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **Pivijay** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

<b>COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	<b>CBLs</b>	\$ 4.578,76
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 2.612,70
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	<b>CLUS</b>	\$ 44,73
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 100.992,83
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	<b>CDF</b>	\$ 62.918,50
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	<b>CTL</b>	\$ 1.270,85
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ -
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>	<b>% de subsidio y contribución vigente aprobado por el Concejo Municipal No. 008 del 23 de agosto de 2017</b>	<b>TARIFA (\$) PREDIO HABITADO</b>
Estrato 1	-70,00%	\$ 5.886,85
Estrato 2	-40,00%	\$ 12.409,89
Estrato 3	-15,00%	\$ 18.095,68
Estrato 4	0,00%	\$ 22.803,76
Estrato 5	50,00%	\$ 39.204,25
Estrato 6	60,00%	\$ 48.603,85
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 66.923,79
Pequeño Productor Industrial	35,00%	\$ 60.231,41
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 44.615,86
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 76.428,03
Gran Productor Industrial	35,00%	\$ 68.785,22
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 50.952,02

**NOTAS ACLARATORIAS**

- Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recalcu semestral S1 2022.
- Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Nota 3:** Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.
- Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.